



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05131888- -UBA-DMESA#FCEN - Declarar de interés la 38^a edición del Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries - Sesión 13/10/2025

VISTO que los días 22, 23 y 24 de noviembre se realizará en la ciudad de Corrientes la 38^a edición del Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, y

CONSIDERANDO

que en Argentina, en las últimas décadas, el movimiento feminista ha crecido de manera exponencial, tanto en masividad como en visibilidad logrando que sus demandas y agenda formen parte de los debates, políticas y prácticas en los distintos ámbitos de la sociedad,

que en el año 2006 se promulgó la ley 26.150, que instituyó el derecho de las personas a recibir Educación Sexual Integral - ESI, entendiéndose por tal la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, y que la ley alcanza a la Universidad como institución formativa que debe incluir la ESI, y que los Encuentros promueven la discusión sobre todos los aspectos, problemáticas y perspectivas que contempla la ley,

que es un encuentro con características inéditas en el mundo por su masividad, pluralidad, y variedad de acciones, y que viene realizándose en distintas ciudades del país desde hace treinta y cinco años,

que sus talleres, conferencias y otras actividades culturales constituyen experiencias formativas importantes que pueden repercutir en la construcción de otras formas de relaciones en la Universidad, que prevengan y sancionen la violencia de género en la misma,

que producto de estos encuentros se consiguieron logros históricos como la ley de cupo femenino, la ley de violencia de género, la creación de los programas de salud sexual y procreación responsable, ley de matrimonio igualitario, la incorporación de la convención de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en nuestra Constitución Nacional, la Ley de Identidad de Género y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo,

que este cuerpo ha expresado en reiteradas ocasiones su compromiso con distintas luchas del movimiento de mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales, intersexuales y no binaries,

que los derechos conquistados por el movimiento feminista y el colectivo LGBTIQA+ se ven amenazados frente al avance de discursos negacionistas, discriminadores y violentos en este año electoral,

lo actuado por este Cuerpo en la sesión del día 13 de octubre de 2025,

las atribuciones conferidas por el artículo 113º del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés la 38^a edición del Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries a realizarse el 22, 23 y 24 de noviembre en la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º.- No computar las inasistencias del 21 y 25 de noviembre de estudiantes y docentes, y encomendar al decano que no compute las inasistencias del personal nodocente de todas las dependencias de esta facultad, que participará del Encuentro.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.